



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 465-2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 NOV. 2020

VISTOS:

El Memorandum Nº 2160 y 2171-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo Nº 020-2020-SA y Decreto Supremo Nº 027-2020-SA;

Que, según el numeral 7.1, Artículo 7º del Decreto de Urgencia Nº 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, autoriza que, durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante OFICIO Nº 104-2020-D-DSAb-DIRESA/AP y OFICIO Nº 358-2020-GR-EU-RDSANT/AP, las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Abancay y 408 Red de Salud Antabamba solicita transferencia de presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 401 Salud Chanka, para financiar la adquisición de





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

465



neumáticos (llantas), mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de los establecimientos de la Red de Salud Abancay y Red de Salud Antabamba, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de seguimiento, referencia y contra referencias de pacientes COVID-19, por el importe total de S/ 51,000.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 575-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Abancay y 408 Red de Salud Antabamba, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Memorandum N° 2160-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 51,000.00 Soles;

Que, mediante OFICIO N° 1236-2020-DG-HRGDV-ABANCAY, la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay solicita asignación Presupuestal a la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay, para financiar los gastos de servicios básicos de energía eléctrica, agua y desagüe por el incremento de la demanda de consumo de servicios básicos por el funcionamiento del nuevo módulo de infraestructura del Centro de Atención Aislamiento Temporal (CAAT), por el importe total de S/ 77,100.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 576-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Memorandum N° 2171-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 77,100.00 Soles;

Que, con Informe N° 1886-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 401 Salud Chanka y 405 Red de Salud Abancay a las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, 405 Red de Salud Abancay y 408 Red de Salud Antabamba para financiar la adquisición de neumáticos (llantas), mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de los establecimientos de la Red de Salud Abancay y Red de Salud Antabamba, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de seguimiento, referencia y contra referencias de pacientes COVID-19 y el financiamiento de gastos de servicios básicos de energía eléctrica, agua y desagüe por el incremento de la demanda de consumo de servicios básicos por el funcionamiento del nuevo módulo de infraestructura del Centro de Atención Aislamiento Temporal (CAAT) con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de **CIENTO VEINTIOCHO MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 128 100.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional
de Apurímac

465

CIENTO VEINTIOCHO MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 128 100.00), en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	19,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,000.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	19,000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	19,000.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	19,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	19,000.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		19,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	32,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,000.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	32,000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	32,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	32,000.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	32,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	32,000.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		32,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	77,100.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	77,100.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	77,100.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	77,100.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	77,100.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	77,100.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	77,100.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,100.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		77,100.00
TOTAL PLIEGO		128,100.00
A LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	77,100.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	77,100.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	77,100.00
ACTIVIDAD	: 5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	77,100.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	77,100.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	77,100.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	77,100.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,100.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		77,100.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	19,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,000.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	19,000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	19,000.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	19,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	19,000.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		19,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	32,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,000.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	32,000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	32,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	32,000.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	32,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	32,000.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		32,000.00
TOTAL PLIEGO		128,100.00

Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOB/BLN.
 GRPPAT/WEC.
 SGP/DPC.

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164
 consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001331

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL PROGRAMATICO SEGUN MEMORANDUM N° 2160-2020-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

465

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	19,000	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	19,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,000	0
TOTAL	19,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000202

(EN NUEVOS SOLES)

465

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 18/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMO MULTIPLE N°146-2020-GRAP/09/GRPPAT Y MEMORANDUM N°2160-52020-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	32,000	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	32,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	32,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,000	0
TOTAL	32,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000228

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 2171-2020-GRAP/O6/GG, GERENCIA GENERAL GORE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001 ACCIONES CENTRALES	77,100	0
3999999 SIN PRODUCTO	77,100	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	77,100	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	77,100	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,100	0
TOTAL	77,100	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000234

(EN NUEVOS SOLES)

465

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

465

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL OBEDECE AL MEMORANDO N° 2171-2020-GRAP/06/GG (MNECESIDAD INSTITUCIONAL)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	77,100
3999999 SIN PRODUCTO	0	77,100
5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0	77,100
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	77,100
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	77,100
TOTAL	0	77,100



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000230

(EN NUEVOS SOLES)

465

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 2160-2020-GRAP/06/GG, EMITA POR EL GOBIERNO REGIONAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002							0	19,000
	3999999						0	19,000
		5006269					0	19,000
			00				0	19,000
				5	2.3		0	19,000
TOTAL							0	19,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000148

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 465-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDUM N° 02160-2020-GRAP/06/GG.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002										
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
3999999										
SIN PRODUCTO										
5006269										
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS										
00										
RECURSOS ORDINARIOS										
5	2.3									
BIENES Y SERVICIOS										
TOTAL							0	32,000		

